

4. REQUISITOS:

- Los/as progenitores/as, adoptantes / acogedores/as deben estar empadronados/as y tener la residencia efectiva en el municipio, como mínimo 2 años ininterrumpidos, e inmediatamente anteriores a la solicitud. Deberán estar empadronados/as en el domicilio que residen.
- Estar el/la niño/a empadronado/a a fecha 1 de enero de 2018. Se considera como fecha de empadronamiento la fecha de nacimiento. El/la niño/a deberá seguir empadronado/a durante 2018.
- Que los ingresos brutos de la unidad familiar no superen 26.316,5 € anuales.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE, DE LUNES A VIERNES DE 9 H A 13,30 H, EN INFORMACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. C/ MAESTRO PALAU, 15 –B.

LOS NACIMIENTOS, ACOGIMIENTOS O ADOPCIONES PRODUCIDAS A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, PODRÁN ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019.

D./ D^a. _____

Con DNI nº _____

DECLARA NO HABER SIDO BENEFICARIO/A DE UNA AYUDA DE OTROS
ORGANISMOS PÚBLICOS POR EL MISMO CONCEPTO.

Mislata, de de 2018

Fdo. _____

6. DOCUMENTACIÓN:

<input type="checkbox"/> *Fotocopia del documento nacional de identidad, permiso de residencia y/o trabajo, pasaporte, cédula de inscripción, asilo, etc. de todos los miembros de la unidad de convivencia.
<input type="checkbox"/> *Fotocopia de todas las hojas registradas del libro de familia o certificados de matrimonio y/o nacimiento de hijos/as, o alta en el registro de parejas de hecho.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la resolución de la Administración Autonómica concediendo el acogimiento familiar del menor.
<input type="checkbox"/> *Fotocopia de las tarjetas sanitarias del solicitante y de todos los miembros de la unidad de convivencia (SIP).
Justificante de ingresos de todas las personas de la familia mayores de 16 años , con los que conviva y según su situación: <input type="checkbox"/> *Certificado positivo o negativo de pensiones (CAISS sito en C/Pelayo nº 47. Valencia). Cita previa: 96 317 60 87, 96 317 60 88, 96 31760 89, 901 106 570 y por www.seg-social.es <input type="checkbox"/> Si trabajan por cuenta ajena: fotocopia del contrato de trabajo y de la última nómina. <input type="checkbox"/> Si trabajan por cuenta propia (autónomos): Modelo 130 (Trimestral). <input type="checkbox"/> Si se encuentran en situación de desempleo: Certificado del SERVEF donde conste su situación laboral, y certificado del SEPE (antiguo INEM) donde mencione si percibe prestación y/o subsidio, cuantía mensual y período reconocido. Solicitud certificado SEPE: 96 308 55 98, 901 11 99 99 y www.sepe.es/citaprevia <input type="checkbox"/> Certificado de la Vida Laboral de la TGSS (C/ Virgen de la Cabeza nº 22. Valencia). Solicitud: 901 50 20 50 y por www.seg-social.es <input type="checkbox"/> Si estudian: justificante de estar cursando estudios.
<input type="checkbox"/> *Fotocopia de la sentencia de separación/divorcio, del convenio regulador y justificante de la manutención de este año y en su caso, fotocopia de la denuncia de no pasarle manutención. Si está en trámites, justificante del mismo. Y justificante de la pensión compensatoria, en su caso.
<input type="checkbox"/> *Fotocopia de todas las hojas de la última declaración de la renta, o certificado negativo del solicitante y de las personas mayores de 16 años con las que convive. Cita previa: 901 200 351 y 912 901 340 o www.agenciatributaria.es O bien, autorización de acceso a datos a Servicios Sociales para su obtención.
<input type="checkbox"/> Declaración jurada de no haber sido beneficiario/a de una ayuda de otros Organismos Públicos por el mismo concepto

CLÁUSULA PROTECCION DE DATOS

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE MISLATA, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión y atención de los usuarios de los servicios sociales.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos de categoría especial (salud, violencia de género, origen racial o étnico, entre otros) que, en su caso, pudiera proporcionar, se entenderá que el **AYUNTAMIENTO DE MISLATA** está autorizado, de forma explícita para el tratamiento.

Los datos serán incluidos en la historia social y serán conservados durante el plazo de tiempo que establezca la normativa autonómica. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Asimismo, informamos que sus datos podrán ser cedidos o comunicados a las entidades públicas locales, autonómicas o estatales, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder prestar la debida atención del servicio solicitado, así como en los supuestos necesarios para el desarrollo, control y seguimiento de dicho servicio. En todo caso, los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del AYUNTAMIENTO DE MISLATA, **Plaza Constitución 8** o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@mislata.es).

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).